



CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIOSANITARIA

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2014 sobre notificación de acuerdo de suspensión de tramitación del procedimiento de revisión de oficio. (2014083168)

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación practicados en los días 26 de agosto y 9 de septiembre del corriente a la mercantil Conserfil Nature, SL, con CIF B86212081 del Acuerdo de suspensión de la tramitación del procedimiento de revisión de oficio de la Directora General de Salud Pública del Servicio Extremeño de Salud de 30 de junio de 2014, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Madrid para que sea expuesto en el tablón de edictos.

Asimismo, se informa que el texto íntegro del acuerdo, así como toda la documentación del expediente se encuentra en la sede de la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria, Servicio de Recursos Humanos, Régimen Jurídico y Asuntos Generales, sito en avda. de las Américas, 2, con Código Postal 06800 de la localidad de Mérida donde podrá dirigirse el interesado para cualquier información que precise.

Mérida, a 16 de septiembre de 2014. La Secretaria General, M.ª DOLORES CORCHERO MADRUGA.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 28 de agosto de 2014 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2014ED0263)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publican las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado infructuosas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.



Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
388/2014	D/Dª. ROBERTO CAMPOS DOMÍNGUEZ	TORRIJOS (TOLEDO).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
1042/2014	D/Dª. JESUS ABEL ARNAZ RIVAS	VILLANUEVA DE LA VERA (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	150 €
1104/2014	D/Dª. GUILLERMO LÓPEZ MADROÑAL	TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
1167/2014	D/Dª. FRANCISCO JOSE GALLEGO RIPOLL	MADRID (MADRID).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	500 €
1211/2014	D/Dª. MATEI CONSTANTIN DASCALU	JARAÍZ DE LA VERA (CÁCERES).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	150 €
1229/2014	D/Dª. BERNARDO BAUTISTA CARRASCO	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	150 €
1234/2014	D/Dª. JAVIER BERMUDEZ SEVILLANO	CORIA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	350 €
1247/2014	D/Dª. ABDELHAQ BENAMEUR	TALAYUELA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
1248/2014	D/Dª. FERNANDO BAUTISTA FERNÁNDEZ	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
1255/2014	D/Dª. CARMEN ARENAS VARGAS	TALAYUELA (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	100 €
1279/2014	D/Dª. JUAN IGNACIO CARRASCO GONZÁLEZ	VALVERDE DEL FRESNO (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
1288/2014	D/Dª. LUIS FIDEL MARTÍN VIZCAINO	TALAYUELA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
1293/2014	D/Dª. CRISTOBAL SANCHEZ MARCOS	CAMINOMORISCO (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	250 €
1300/2014	D/Dª. SAUL CASTAÑARES PATON	NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	425 €
1319/2014	D/Dª. JAIME PAVON SOLIS	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
1352/2014	D/Dª. CARLOS PEREA VARGAS	NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	700 €
1434/2014	D/Dª. RAMON BOTE FERNANDEZ	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €
1451/2014	D/Dª. JUAN ANTONIO MUÑOZ RUBIO	TRUJILLO (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	125 €

Cáceres, a 28 de agosto de 2014. El Secretario General Acctal, LUIS M.ª GONZÁLEZ-HABA GUIADO.

• • •

EDICTO de 28 de agosto de 2014 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º 32/2013. (2014ED0264)

Intentada sin efecto la notificación de la desestimación del recurso de alzada del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 32/2013.

Denunciado: D. Enrique Martín González.

Domicilio: C/ John Lennon, 6. 06760. Navalvillar de Pela (Badajoz).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Madroñera.

Sanción: Trescientos veinticinco euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).